

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45667** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 579/2013, NIG n.º 48.04.2-13/016206, por auto de 18/10/2013, se ha declarado en concurso necesario al deudor Shackleton Team And Sail, S.L., con NIF: B95360277, con domicilio en calle Villa de Plentzia, n.º 28, BJ-Getxo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por: Don Santiago García Ordóñez, DNI: 14598322S, domicilio en Bilbao, C/ Víctor, 4, 1.º d, Tfno.: 944169582, correo electrónico: s.g.o.abogado@euskalnet.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el díasiguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 21 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130066165-1